

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUABILCOT S.A

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de marzo del 2014, siendo las 09h00 horas, en las oficinas, de la Compañía. en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Cotacollao, en la calle Juan José Figuerola y Av. 25 de Mayo OE4-54, con base a la convocatoria realizada por la Gerente General según lo establece el art.12 de los Estatutos, los accionistas concurrentes declaran expresamente su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas.

Para el efecto preside la Junta General Ordinaria INMOBILIARIA COMSUR S.A en calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretaria la señora GORDON LEIVA LUCIA BELEN como lo determina el Art. 15 de los Estatutos de la Compañía.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado en la compañía, deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para conocer los siguientes puntos:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM
2. INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.
4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014 CON APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA NIIFs
5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO INTEGRAL (ESTADO DE RESULTADOS) DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014 CON APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA NIIFs.
6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.
7. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2014 SI LAS HUBIERE Y DETERMINAR EL DESTINO DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.
8. DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SUS HONORARIOS.
9. DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU HONORARIO, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.
10. CLASURA.

Se pasa luego a tratar cada uno de los puntos del orden del día:

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.-La Secretaria constata el quorum y el presidente determina que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado compuesto por los señores accionistas:

GORDON LEIVA LUCIA BELEN, con 1 ACCION DE UN DÓLAR CADA UNA Y UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 0.12%

INMOBILIARIA COMSUR S.A, con 799 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA Y UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 99.88%.

2.- INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.-El presidente luego de constatar el quórum y recibir la aceptación de los accionistas para reunirse en Junta General Ordinaria, declara instalada la Junta.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.

Se da lectura y al informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio 2014. Se pone a consideración de la Junta y se lo aprueba por unanimidad.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

Por la Secretaria se da lectura al Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2014 el cual se aprueba por unanimidad.

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

Por la Secretaria se da lectura al Estado de Resultados Integrales correspondiente al período Enero a Diciembre del 2014, el cual no presenta ninguna observación y es aprobado por unanimidad.

6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.

Se da lectura al informe del Comisario Principal correspondiente al ejercicio 2014. Se pone a consideración de la Junta y se lo aprueba por unanimidad.

7.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES SI LAS HUBIERE.

Luego de conocer los saldos y el resultado de la utilidad a ser repartida a los accionistas, por unanimidad deciden que las utilidades no se repartan.

8.- DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SU HONORARIO.

La junta por unanimidad decide delegar a la Gerente General para que designe durante el periodo que corresponda al Comisario Principal y negocie sus honorarios.

9.- DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU HONORARIO, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Una vez revisados y aprobados los Estados Financieros y Estado de resultado Integrales se determina que la empresa SI cumple con los parámetros establecidos en la Ley de Compañías para la designación de Auditor Externo, por lo que la junta por unanimidad decide delegar al Gerente General para que designe, contrate y fije los honorarios durante el período que corresponda realizar la auditoria externa.

10.- CLASURA.-Sin tener otro asunto que tratar, el presidente da por concluida la sesión a las 10:45 a.m.otorga un receso de 30 minutos para que la secretaria proceda a redactar el acta correspondiente, quien así procede.

Reinstalada la asamblea a las 11:15 a.m. se da lectura al contenido del acta que es aprobada por unanimidad y para constancia firman.


INMOBILIARIA COMSUR S.A
ACCIONISTA


INMOBILIARIA COMSUR S.A
PRESIDENTE


GORDON LEIVA LUCIA BELEN
ACCIONISTA


GORDON LEIVA LUCIA BELEN
SECRETARIA